

tónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 321 y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por Contratación indefinida.

Expte.: CA/CI/00013/2007.  
Beneficiario: Sandra David Aguilar.  
Municipio: Algodonales.  
Subvención: 4.808 euros.

Cádiz, 23 de junio de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 321 y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al momento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por contratación indefinida.

Expte.: CA/CI/00044/2007.  
Beneficiario: Manuel Benítez Ruiz.  
Municipio: Arcos de la Frontera.  
Subvención: 4.808 euros.

Cádiz, 30 de junio de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*ANUNCIO de 6 de agosto de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. expediente: MA/CIE/00050/2008.  
Empresa: María Luisa Blanco Alcojor.  
Extracto acto administrativo: Resolución de desistimiento.

Núm. expediente: MA/CIE/00080/2008.  
Empresa: Juan Federico Vicario López.  
Extracto acto administrativo: Resolución de desistimiento.

Núm. expediente: MA/STC/00107/2007.  
Empresa: Construcciones Oeste Málaga, Soc. Coop. And.  
Extracto acto administrativo: Resolución de archivo.

Núm. expediente: MA/CI/00054/2007.  
Empresa: Romasa Emp. Malagueña Montaje y Desmontajes Andamios Europeos, S.L.L.  
Extracto acto administrativo: Resolución de archivo.

Núm. expediente: MA/CI/00080/2007.  
Empresa: Servicio de Endoscopia Veterinaria Costa del Sol, S.L.  
Extracto acto administrativo: Resolución archivo.

Málaga, 6 de agosto de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2008, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de licencias comerciales para grandes establecimientos comerciales en el marco del Plan Andaluz de Orientación Comercial.*

La Ley 6/2002, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, y se crea la tasa por tramitación de licencias comerciales, da nueva redacción a su Título IV que, en lo que se refiere a los grandes establecimientos comerciales, introduce la exigencia de una previa licencia comercial específica de la Administración de la Junta de Andalucía, así como la aprobación del Plan Andaluz de Orientación Comercial.

De acuerdo con el artículo 30 de la Ley, el Plan Andaluz de Orientación Comercial tiene por objeto orientar la dotación de los grandes establecimientos comerciales en Andalucía, de forma que el crecimiento de la estructura comercial se lleve a cabo de manera gradual y equilibrada, de acuerdo con la situación de la oferta y la demanda de la zona afectada. De otro lado, el citado precepto legal, establece que, para resolver los procedimientos relativos a las licencias de los grandes establecimientos comerciales, habrá de tenerse en cuenta dicho Plan.

De conformidad con estas previsiones legales, se aprueba el Plan Andaluz de Orientación Comercial, mediante Decreto 182/2003, de 24 de junio (BOJA núm. 122, de 27 de junio de 2003).

Al objeto de garantizar la transparencia del proceso de otorgamiento de licencias comerciales de grandes establecimientos comerciales, resulta conveniente la publicación de un extracto de las Resoluciones de otorgamiento de las mismas, concedidas desde la entrada en vigor del referido Plan Andaluz de Orientación Comercial hasta la fecha, lo que permitirá valorar la situación resultante de la oferta comercial derivada de la puesta en marcha de los grandes establecimientos comerciales autorizados. Con ello se alcanza un conocimiento general y, en particular, se facilita a los eventuales interesados en la obtención de dichas licencias, la información necesaria sobre la dotación de los grandes establecimientos comerciales de Andalucía que cuenten con licencia comercial otorgada conforme a la nueva regulación legal, estén o no en funcionamiento.

De acuerdo con lo anterior, esta Dirección General hace público que, las licencias comerciales otorgadas para grandes establecimientos comerciales desde que se publicó la anterior Resolución de publicación de concesión de licencias comerciales, son las siguientes:

Expediente GE-006/07-AL

- Promotor: Commercia, Actuaciones Comerciales y de Ocio 5 S.

- Descripción: Instalación de un parque comercial (17 locales y 3 GSE: Leroy Merlin (11.450 m<sup>2</sup>), Sprinter (3.150 m<sup>2</sup>) y Media Markt (5.400 m<sup>2</sup>), y una superficie total útil de exposición y venta al público (SUEVP) de 53.913 m<sup>2</sup>.

- Zona PAOC: Almería.

- Fecha de licencia: 30 de julio de 2008.

Expediente GE-039/07-GR

- Promotor: Palacio Nazari-Comercio y Ocio, S.L.

- Descripción: Instalación establecimiento colectivo 4 formatos: Un supermercado de la enseña Mercadona (2977,06 m<sup>2</sup>), una GSE en bricolaje de la enseña Leroy Merlin (8.117,73, m<sup>2</sup>) una GSE en deporte de la enseña Decathlon (4971,55 m<sup>2</sup>), y una galería comercial de detallistas de (22.665,34 m<sup>2</sup>) y una superficie total de exposición y venta al público (SUEVP) de 38.731,68 m<sup>2</sup>.

- Zona PAOC: Granada.

- Fecha de licencia: 30 de julio de 2008.

Expediente GE-043/07-CA

- Promotor: Leroy Merlin España, S.L.

- Descripción: Instalación de una gran superficie especializada en bricolaje de 10.000 m<sup>2</sup> de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).

- Zona PAOC: Bahía de Cádiz-Jerez.

- Fecha de licencia: 30 de julio de 2008.

Expediente GE-002/08-GR

- Promotor: Mercadona, S.A.

- Descripción: Instalación supermercado de 1.841,90 m<sup>2</sup> de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).

- Zona PAOC: Poniente Almeriense.

- Fecha de licencia: 30 de julio de 2008.

Expediente GE-003/08-CO

- Promotor: El Corte Inglés, S.A.

- Descripción: Ampliación gran almacén de 6.067 m<sup>2</sup> de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP). La superficie total tras esta ampliación será de 8.894 m<sup>2</sup>.

- Zona PAOC: Córdoba.

- Fecha de licencia: 30 de julio de 2008.

Sevilla, 6 de agosto de 2008.- La Directora General, M.ª Dolores Atienza Mantero.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 7 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.*

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que seguidamente se relaciona, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentra a disposición de la misma la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-108/2007.

Interesada: Neves, S.L. (Salón de Juegos Rotterdam).

Último domicilio: C/ Ecuador 13, 21450, Cartaya (Huelva).

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 901 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia sanitaria.

Huelva, 7 de agosto de 2008.- El Delegado, José Rico Cabrera.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (4/2008).

DNI	NOMBRE	PRESTACIÓN
24.769.387	ABELLO MOLERO, MARÍA	PNC
24.718.429	BENÍTEZ MOLINA, ENCARNACIÓN	PNC
24.846.194	CABALLERO MAQUEDA, CARMEN	PNC
24.916.340	CAMPOS MORENO, DOLORES	PNC
75.732.055	CÓZAR MARCHANTE, MILAGROS	PNC
21.329.635	CUBA AYUSO, HORTENSIA	PNC
659.340.614	EL HADRY, LAYACHI	PNC
33.373.277	ESCOBAR PRADOS, ANA M.ª	PNC
25.042.837	GÁMIZ RUIZ, ANA	PNC
45.047.034	GONZÁLEZ CERVANTES, ANTONIA	PNC
24.774.904	GONZÁLEZ DELGADO, M.ª DEL CARMEN	PNC
25.655.751	GUTIÉRREZ PADILLA, BERNARDA	PNC